

“FAMILIAS Y VALORES”

APEGO DEL NIÑO-A EN LA PSICOLOGIA EVOLUTIVA

La Teoría del Apego trata de explicar por qué los seres humanos tienen la tendencia a buscar seguridad y estabilidad emocional en relaciones interpersonales íntimas, específicas y duraderas. Estudia también los procesos que hacen que las rupturas de estos vínculos tengan consecuencias negativas para la salud mental y el rendimiento social después de los primeros años de vida. Según los últimos estudios existe un consenso creciente en cuanto a que la calidad del apego primario de una persona en la infancia, está intrínsecamente relacionado con sus modelos de relación interpersonal, a lo largo de toda su vida. Ya en la pasada década, evidencias empíricas han surgido para apoyar la posición de Bowlby (1980), quien afirmó: “ *la manera en la cual las conductas de apego del individuo consiguen organizarse dentro de la personalidad, crearán el modelo de vínculos afectivos que él desarrollará durante su vida*”.

Así mismo, Bowlby, refiere la etiología de los esquemas mentales disfuncionales a tendencias genéticas o temperamentales del individuo y, a versiones de apego en las figuras del padre y madre fundamentalmente, *siendo muy crítico con las interpretaciones psicodinámicas que demonizaban a la madre como causante de los conflictos intrapsíquicos responsables de las estructuras de personalidad disfuncional*, sobretodo a los estilos narcisistas que todavía hoy, muchos profesionales de la salud mental achacan a una falta de seguridad de la madre hacia el hijo y, además, no tienen en cuenta la evidencia de los actuales núcleos familiares que ofrecen un apego adecuado a sus hijo/as (monoparentales, homosexuales, etc).

Es más, respecto a este sesgo informativo (aspecto de género) a que nos hemos visto expuestos todos los lectores recientemente, Bowlby refiere un balance etiopatogénico (causal) de estas posibles disfunciones futuras del niño-a que está relacionado directamente más a la ausencia afectiva del padre y, después, a la falta de apoyo de éste a la madre, estando empíricamente validado y, añade que, existe una mayor probabilidad de desarrollar narcisismo dentro del sexo masculino que en el femenino; siendo este trastorno uno de los mayores causantes de la enajenación de responsabilidades en las familias y, actuando tanto a nivel de relaciones de pareja, como paterno-filiales y sociales.

Si a esto se le suma el refuerzo social androcéntrico la probabilidad del mismo cuadro patológico, dentro de estos esquemas reales, parece muy plausible. Además, otros autores como Millon, coinciden en la misma conclusión y es lo que más validación etiopatogénica otorga a este trastorno.

Por lo tanto, cabe concluir que la transmisión de valores y afectos en el seno familiar, y también social (como el caso que nos ocupa hoy) es en conjunto un refuerzo social que ha de ser coherente y no ambivalente, ya que corremos el riesgo de aceptar acríticamente que los géneros deben de mantener una relación asimétrica entre sí, siendo lo masculino portador de normas valores y lo femenino naturalmente dotado para los afectos. De esta forma las características, actitudes y los valores (e.j. fuerza, valentía, mando y hasta inteligencia, etc.) considerados masculinos son evaluados de forma positiva y los individuos que los poseen tienen un estatus superior, al tiempo que los símbolos definidos como femeninos son devaluados o por lo menos vinculados con

la ambigüedad o la dualidad (e.g. debilidad, sensibilidad, emocionalidad, pasividad, etc.). O lo que conocemos por androcentrismo o centralización de poderes en el varón, desde el cada vez más obsoleto patriarcado donde primaban las normas del padre a fin de ordenar las funciones de cada miembro familiar, sin atender a los afectos, capacidades de sus miembros y sus derechos fundamentales. Eliminar estas discriminaciones, favorecer el desarrollo de paternidades y maternidades en cuidados afectivos, garantizar la baja laboral por ellos al 50%, eximiendo del pago de las cotizaciones a la Seguridad Social a las empresas (coste cero) que realicen contratos de sustitución de trabajadores/as durante el periodo de baja por maternidad/paternidad o adopción, y conciliar la vida laboral con la familiar es la tarea más efectiva que nos acercaría a países como Suecia.

Es importante entonces, que desde ya y, desde el propio ámbito de la Salud Mental, se tengan claras estas conceptualizaciones a la hora de realizar comunicados de prensa, ya que tendría graves implicaciones de crear opinión y como tal contribuir a socializar a la población, el continuar por derroteros acientíficos que no supondrían si no más retroceso civil y político. La disciplina que investiga con rigor científico estas cuestiones y con carácter de implicación social que sale hoy a aclarar estos comentarios sesgados es la Psicología clínica y la pedagógica, siendo una de sus partes más esenciales la referida al desarrollo evolutivo del niño-a y sus implicaciones en la madurez.

Por lo tanto, estas acepciones expuestas que, discurren con la ciencia, se deben utilizar no sólo para comprender la construcción subjetiva sino también para transformar los esquemas mentales individuales a partir de los cuales se entiendan y aborden los diversos sufrimientos de las personas. Esta es nuestra labor también, mantener vigentes las implicaciones sociales de la Salud Mental.

M^a Luz Sánchez Escalada

Psicóloga Clínica

Investigadores del comité científico de APICV

Asociación para la Investigación en Conflictos y Víctimas